	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES FIJO A PARED	MARCA:	NIHON KOHDEN
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	PVM-2701
PROVEEDOR	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 13.899.200
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES					
	1. GENERALES	1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color como mínimo.		X		Folio 146
		1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.		X		Folio 146
		1.3. Detección de marcapasos		X		Folio 146
		1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.		X		Folio 146
		1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.		X		Folio 146
		1.6. Peso entre 3 Kg a 6 Kg		X		Folio 155
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica	X		Folio 152
			2.1.2. Tiempo de medición menor a 180 s normalmente.	X		Folio 152
			2.1.3. Medición automática de ciclos.	X		Folio 152
			2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico que cubra el rango entre 30-270 mmHg o mayor.	X		Folio 152
			2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	X		Folio 369
			2.1.6. Máximo error permitido +/- 5 mmHg	X		Folio 152 Se determina por parte del instituto para los equipos del presente proceso que el error máximo permitido será de +/- 3 mmHg en presión dinámica
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1. Rango de medición entre 1% al 99% o mayor.	X		Folio 150
			2.2.2. Resolución 1%	X		Folio 369
			2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %	X		Folio 150
		2.3. ECG	2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.	X		Folio 147
			2.3.2. Resolución 1 bpm	X		Folio 369
			2.3.3. Software para análisis de arritmias	X		Folio 149
		2.4 Frecuencia Cardiaca (Pulso):	2.4.1. Intervalo de 30 a 300 ppm.	X		Folio 149
			2.4.2. Resolución 1ppm	X		Folio 369
			2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	X		Folio 148
		2.5. Temperatura:	2.5.1. Rango de medición entre 25 a 45 °C o mayor.	X		Folio 152
			2.5.2. Resolución 0.1 °C.	X		Folio 369
		2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.6.1. Al menos 3 curvas simultáneas.	X		Folio 146
			2.6.2. Pletismografía.	X		Folio 146
			2.6.3. Respiración.	X		Folio 146
		2.7. Despliegue numérico de:	2.7.1. Frecuencia Cardiaca.	X		Folio 146
			2.7.2. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 146
			2.7.3. Saturación de oxigeno.	X		Folio 146
			2.7.4. Temperatura.	X		Folio 146
		2.8. Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.		X		Folio 146
		3.1. Alarmas audibles y	3.1.1. Saturación de oxigeno	X		Folio 150

	3. ALARMAS	visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior:	3.1.2. Frecuencia Cardiaca.	X		Folio 150
			3.1.3. Temperatura.	X		Folio 153
			3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 149
			3.1.5. Bateria baja y alimentación AC.	X		Folio 153
	4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) sensores (adulto) tipo dedal reusables para oximetria de pulso.		X		Folio 382
		4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (adulto).		X		Folio 382
		4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2.		X		Folio 382
		4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP.		X		Folio 382
		4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.		X		Folio 382
		4.6. Un (1) sensor de temperatura		X		Folio 382
		4.7. Bateria recargable de al menos una (1) hora de duración.		X		Folio 382
		4.8. Sistema de soporte de pared para montaje de monitor con bandeja o sistema de posicionamiento de accesorios.		X		Folio 380, 382
	5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz		X		Folio 154
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantia por personal calificado.			X		Folio 352
	2. Realizar por cada año de garantia la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Folio 369, 385
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 352, 386
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingenieria del instituto.			X		Folio 352, 357
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		Folio 353, 387
	6. Presentar documento de garantia, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, minimo dos (2) años o más.			X		Folio 354, 368, 382
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			X		Folio 201, 367
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantia con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificacion.			X		Folio 371 a 374 ($ 450.000 + IVA por dos visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			X		Folio 290 a 294, 388
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			X		Folio 387
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantia.			X		Folio 387
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima			X		Folio 275 a 289: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2008EBC-0002183 VIGENTE HASTA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RADICADO TRAMITE DE RENOVACIÓN ANTE INVIMA
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			X		Folio 368
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como minimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			X		Folio 368

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		X		Folio 366
	5. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Folio 359 a 365
	6. Equipo que cumpla con las normas:	6.1. IEC 60601-1-1	X		Folio 160
		6.2. IEC 60601-1-2	X		Folio 160
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL		63	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (63) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [X] NO [ ] CONCEPTO TECNICO FAVORABLE: SI [X] NO [ ]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES FIJO A PARED	MARCA:	UNICARE
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	FB
PROVEEDOR	M&D MEDICAL DEVICES SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 6.483.120
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES					
	1. GENERALES	1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color como mínimo.		X		Folio 43, 44
		1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.		X		Folio 46
		1.3. Detección de marcapasos		X		Folio 44
		1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.		X		Folio 43
		1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.		X		Folio 44
		1.6. Peso entre 3 Kg a 6 Kg		X		Folio 46
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica	X		Folio 46
			2.1.2. Tiempo de medición menor a 180 s normalmente.	X		Folio 46
			2.1.3. Medición automática de ciclos.	X		Folio 46
			2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico que cubra el rango entre 30-270 mmHg o mayor.	X		Folio 46
			2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	X		Folio 46
			2.1.6. Máximo error permitido +/- 5 mmHg		X	Folio 46 Se determina por parte del instituto para los equipos del presente proceso que el error máximo permitido será de +/- 3 mmHg en presión dinámica.
		2.2 Oximetria de Pulso:	2.2.1. Rango de medición entre 1% al 99% o mayor.	X		Folio 47
			2.2.2. Resolución 1%	X		Folio 47
			2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %	X		Folio 47
		2.3. ECG	2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.	X		Folio 44
			2.3.2. Resolución 1 bpm	X		Folio 46
			2.3.3. Software para análisis de arritmias	X		Folio 44
		2.4 Frecuencia Cardiaca (Pulso):	2.4.1. Intervalo de 30 a 300 ppm.	X		Folio 46
			2.4.2. Resolución 1ppm	X		Folio 46
			2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	X		Folio 46
		2.5. Temperatura:	2.5.1. Rango de medición entre 25 a 45 °C o mayor.	X		Folio 47
			2.5.2. Resolución 0.1 °C.	X		Folio 47
		2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.6.1. Al menos 3 curvas simultáneas.	X		Folio 44
			2.6.2. Pletismografía.	X		Folio 44
			2.6.3. Respiración.	X		Folio 44
		2.7. Despliegue numérico de:	2.7.1. Frecuencia Cardiaca.	X		Folio 44
			2.7.2. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 44
			2.7.3. Saturación de oxigeno.	X		Folio 44
			2.7.4. Temperatura.	X		Folio 44
		2.8. Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.		X		Folio 46
		3.1. Alarmas audibles y	3.1.1. Saturación de oxigeno	X		Folio 46

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

	3. ALARMAS	visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los limites superior e inferior:	3.1.2. Frecuencia Cardiaca.	X		Folio 46
			3.1.3. Temperatura.	X		Folio 46
			3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 46
			3.1.5. Bateria baja y alimentación AC.	X		Folio 46
	4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) sensores (adulto) tipo dedal reusables para oximetria de pulso.		X		Folio 72
		4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (adulto).		X		Folio 72
		4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2.		X		Folio 72
		4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP.		X		Folio 72
		4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.		X		Folio 72
		4.6. Un (1) sensor de temperatura		X		Folio 72
		4.7. Bateria recargable de al menos una (1) hora de duración.		X		Folio 72
		4.8. Sistema de soporte de pared para montaje de monitor con bandeja o sistema de posicionamiento de accesorios.		X		Folio 48, 72
	5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz		X		Folio 46
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		Folio 103
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Folio 103, 104
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 103
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		Folio 98
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		Folio 93
	6. Presentar documento de garantia, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, minimo dos (2) años o más.			X		Folio 95
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			X		Folio 100
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificacion.			X		Folio 113 ($ 306.000 + IVA por dos visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			X		Folio 68, 70
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			X		Folio 102
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantia.			X		Folio 112
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima			X		Folio 73: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2018EBC-0018025 VIGENTE HASTA 17 DE MAYO DE 2028
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			X		Folio 79
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como minimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			X		Folio 96
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			X		Folio 79

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

	5. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 85
	6. Equipo que cumpla con las normas: 6.1. IEC 60601-1-1	X		Folio 46
	6.2. IEC 60601-1-2	X		Folio 46
SUBTOTAL (Porcentaje)		98%	2%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		62	1	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (63) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA LULLIAGA	FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES FIJO A PARED	MARCA:	MINDRAY
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	IMEC8
PROVEEDOR	JOMEDICAL SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 6.961.500
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES					
	1. GENERALES	1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color como mínimo.		X		Folio 260
		1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.		X		Folio 263
		1.3. Detección de marcapasos		X		Folio 263
		1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.		X		Folio 244
		1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.		X		Folio 254 a 257, 261
		1.6. Peso entre 3 Kg a 6 Kg		X		Folio 259
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica	X		Folio 252, 268
			2.1.2. Tiempo de medición menor a 180 s normalmente.	X		Folio 268
			2.1.3. Medición automática de ciclos.	X		Folio 268
			2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico que cubra el rango entre 30-270 mmHg o mayor.	X		Folio 268
			2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	X		Folio 268
			2.1.6. Máximo error permitido +/- 5 mmHg		X	Folio 268 Se determina por parte del instituto para los equipos del presente proceso que el error máximo permitido será de +/- 3 mmHg en presión dinámica.
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1. Rango de medición entre 1% al 99% o mayor.	X		Folio 266
			2.2.2. Resolución 1%	X		Folio 266
			2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %	X		Folio 266
		2.3. ECG	2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.	X		Folio 247, 262
			2.3.2. Resolución 1 bpm	X		Folio 238, 264
			2.3.3. Software para análisis de arritmias	X		Folio 248
		2.4 Frecuencia Cardiaca (Pulso):	2.4.1. Intervalo de 30 a 300 ppm.	X		Folio 263
			2.4.2. Resolución 1ppm	X		Folio 264
			2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	X		Folio 264
		2.5. Temperatura:	2.5.1. Rango de medición entre 25 a 45 °C o mayor.	X		Folio 269
			2.5.2. Resolución 0.1 °C.	X		Folio 269
		2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.6.1. Al menos 3 curvas simultáneas.	X		Folio 243, 272
			2.6.2. Pletismografía.	X		Folio 251
			2.6.3. Respiración.	X		Folio 249
		2.7. Despliegue numérico de:	2.7.1. Frecuencia Cardiaca.	X		Folio 250
			2.7.2. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 249
			2.7.3. Saturación de oxígeno.	X		Folio 251
			2.7.4. Temperatura.	X		Folio 253
		2.8. Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.		X		Folio 262
		3.1. Alarmas audibles y	3.1.1. Saturación de oxígeno	X		Folio 245, 246, 266

	3. ALARMAS	visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los limites superior e inferior:	3.1.2. Frecuencia Cardiaca.	X		Folio 245, 246, 267
			3.1.3. Temperatura.	X		Folio 245, 246, 270
			3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 245, 246, 265
			3.1.5. Bateria baja y alimentación AC.	X		Folio 258
	4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) sensores (adulto) tipo dedal reusables para oximetria de pulso.		X		Folio 231, 306
		4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (adulto).		X		Folio 231, 306
		4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2.		X		Folio 231, 306
		4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP.		X		Folio 231, 306
		4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.		X		Folio 231, 306
		4.6. Un (1) sensor de temperatura		X		Folio 231, 306
		4.7. Bateria recargable de al menos una (1) hora de duración.		X		Folio 259, 231
		4.8. Sistema de soporte de pared para montaje de monitor con bandeja o sistema de posicionamiento de accesorios.		X		Folio 231, 232, 306
	5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz		X		Folio 259
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantia por personal calificado.			X		Folio 311, 312
	2. Realizar por cada año de garantia la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Folio 314, 317
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 321
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingenieria del Instituto.			X		Folio 323, 328
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		Folio 330
	6. Presentar documento de garantia, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, minimo dos (2) años o más.			X		Folio 332
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			X		Folio 335, 336
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantia con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificacion.			X		Folio 339, 340 ($ 750.000 + IVA por tres visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			X		Folio 343, 350
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			X		Folio 356
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantia.			X		Folio 358
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima			X		Folio 362 a 370: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2009EBC-0003486 VIGENTE HASTA 25 DE MARZO DE 2019
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			X		Folio 376
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como minimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			X		Folio 379
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			X		Folio 382

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

5. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Folio 386 a 391
6. Equipo que cumpla con las normas:	6.1. IEC 60601-1-1	X		Folio 400 a 403
	6.2. IEC 60601-1-2	X		Folio 400 a 403
SUBTOTAL (Porcentaje)		98%	2%	NO CUMPLE TECNICAMENTE
TOTAL		62	1	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (63) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDO-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES FIJO A PARED	MARCA:	NIHON KOHDEN
ÍTEM:	DOS (2)	MODELO:	PVM-2701
PROVEEDOR	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 13.899.200
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES					
	1. GENERALES	1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color como mínimo.		X		Folio 146
		1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.		X		Folio 146
		1.3. Detección de marcapasos		X		Folio 146
		1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.		X		Folio 146
		1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.		X		Folio 146
		1.6. Peso entre 3 Kg a 6 Kg		X		Folio 155
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica	X		Folio 152
			2.1.2. Tiempo de medición menor a 180 s normalmente.	X		Folio 152
			2.1.3. Medición automática de ciclos.	X		Folio 152
			2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico que cubra el rango entre 30-270 mmHg o mayor.	X		Folio 152
			2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	X		Folio 369
			2.1.6. Máximo error permitido +/- 5 mmHg	X		Folio 152 Se determina por parte del instituto para los equipos del presente proceso que el error máximo permitido será de +/- 3 mmHg en presión dinámica
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1. Rango de medición entre 1% al 99% o mayor.	X		Folio 150
			2.2.2. Resolución 1%	X		Folio 369
			2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %	X		Folio 150
		2.3. ECG	2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.	X		Folio 147
			2.3.2. Resolución 1 bpm	X		Folio 369
			2.3.3. Software para análisis de arritmias	X		Folio 149
		2.4 Frecuencia Cardiaca (Pulso):	2.4.1. Intervalo de 30 a 300 ppm.	X		Folio 149
			2.4.2. Resolución 1ppm	X		Folio 369
			2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	X		Folio 148
		2.5. Temperatura:	2.5.1. Rango de medición entre 25 a 45 °C o mayor.	X		Folio 152
			2.5.2. Resolución 0.1 °C.	X		Folio 369
		2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.6.1. Al menos 3 curvas simultáneas.	X		Folio 146
			2.6.2. Pletismografía.	X		Folio 146
			2.6.3. Respiración.	X		Folio 146
		2.7. Despliegue numérico de:	2.7.1. Frecuencia Cardiaca.	X		Folio 146
			2.7.2. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 146
			2.7.3. Saturación de oxígeno.	X		Folio 146
			2.7.4. Temperatura.	X		Folio 146
		2.8. Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.		X		Folio 146
		3.1. Alarmas audibles y	3.1.1. Saturación de oxígeno	X		Folio 150

	3. ALARMAS	visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior:	3.1.2. Frecuencia Cardiaca.	X		Folio 150
			3.1.3. Temperatura.	X		Folio 153
			3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 149
			3.1.5. Bateria baja y alimentación AC.	X		Folio 153
	4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) sensores (adulto) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.		X		Folio 382
		4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (adulto).		X		Folio 382
		4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2.		X		Folio 382
		4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP.		X		Folio 382
		4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.		X		Folio 382
		4.6. Un (1) sensor de temperatura		X		Folio 382
		4.7. Bateria recargable de al menos una (1) hora de duración.		X		Folio 382
		4.8. Sistema de soporte de pared para montaje de monitor con bandeja o sistema de posicionamiento de accesorios		X		Folio 380, 382
	5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz		X		Folio 154
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		Folio 352
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Folio 369, 385
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 352, 386
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		Folio 352, 357
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		Folio 353, 387
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.			X		Folio 354, 368, 382
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			X		Folio 201, 367
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificacion.			X		Folio 371 a 374 ($ 450.000 + IVA por dos visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			X		Folio 200 a 204, 388
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			X		Folio 387
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.			X		Folio 387
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima			X		Folio 275 a 289: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2008EBC-0002183 VIGENTE HASTA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RADICADO TRAMITE DE RENOVACIÓN ANTE INVIMA
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			X		Folio 368
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			X		Folio 368
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			X		Folio 368

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

5. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Folio 359 a 365
6. Equipo que cumpla con las normas:	6.1. IEC 60601-1-1	X		Folio 160
	6.2. IEC 60601-1-2	X		Folio 160
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		63	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (63) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [X] NO [ ] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [X] NO [ ]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA TULUAGA	FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES FIJO A PARED	MARCA:	UNICARE
ÍTEM:	DOS (2)	MODELO:	F8
PROVEEDOR	M&D MEDICAL DEVICES SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 7.232.820
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES					
	1. GENERALES	1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color como mínimo.		X		Folio 43, 44
		1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.		X		Folio 46
		1.3. Detección de marcapasos		X		Folio 44
		1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.		X		Folio 43
		1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.		X		Folio 44
		1.6. Peso entre 3 Kg a 6 Kg		X		Folio 46
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica	X		Folio 46
			2.1.2. Tiempo de medición menor a 180 s normalmente.	X		Folio 46
			2.1.3. Medición automática de ciclos.	X		Folio 46
			2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico que cubra el rango entre 30-270 mmHg o mayor.	X		Folio 46
			2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	X		Folio 46
			2.1.6. Máximo error permitido +/- 5 mmHg		X	Folio 46 Se determina por parte del instituto para los equipos del presente proceso que el error máximo permitido será de +/- 3 mmHg en presión dinámica
		2.2 Oximetria de Pulso:	2.2.1. Rango de medición entre 1% al 99% o mayor.	X		Folio 47
			2.2.2. Resolución 1%	X		Folio 47
			2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %	X		Folio 47
		2.3. ECG	2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.	X		Folio 44
			2.3.2. Resolución 1 bpm	X		Folio 46
			2.3.3. Software para análisis de arritmias	X		Folio 44
		2.4 Frecuencia Cardiaca (Pulso):	2.4.1. Intervalo de 30 a 300 ppm.	X		Folio 46
			2.4.2. Resolución 1ppm	X		Folio 46
			2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	X		Folio 46
		2.5. Temperatura:	2.5.1. Rango de medición entre 25 a 45 °C o mayor.	X		Folio 47
			2.5.2. Resolución 0.1 °C.	X		Folio 47
		2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.6.1. Al menos 3 curvas simultáneas.	X		Folio 44
			2.6.2. Pletismografía.	X		Folio 44
			2.6.3. Respiración.	X		Folio 44
		2.7. Despliegue numérico de:	2.7.1. Frecuencia Cardiaca.	X		Folio 44
			2.7.2. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 44
			2.7.3. Saturación de oxigeno.	X		Folio 44
			2.7.4. Temperatura.	X		Folio 44
		2.8. Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.		X		Folio 46

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE				CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA				VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS				VIGENCIA:	31-12-2016
					Página 1 de 1	
	3. ALARMAS	3.1. Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los limites superior e inferior:	3.1.1. Saturación de oxigeno	X		Folio 46
			3.1.2. Frecuencia Cardiaca.	X		Folio 46
			3.1.3. Temperatura.	X		Folio 46
			3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 46
			3.1.5. Bateria baja y alimentación AC.	X		Folio 46
	4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) sensores (adulto) tipo dedal reusables para oximetria de pulso.		X		Folio 51
		4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (adulto).		X		Folio 51
		4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2.		X		Folio 51
		4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP.		X		Folio 51
		4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.		X		Folio 51
		4.6. Un (1) sensor de temperatura		X		Folio 51
		4.7. Bateria recargable de al menos una (1) hora de duración.		X		Folio 51
		4.8. Sistema de soporte de pared para montaje de monitor con bandeja o sistema de posicionamiento de accesorios		X		Folio 51
	5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz		X		Folio 46
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantia por personal calificado.			X		Folio 68
	2. Realizar por cada año de garantia la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Folio 72
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 68
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		Folio 63
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		Folio 60
	6. Presentar documento de garantia, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, minimo dos (2) años o más.			X		Folio 61
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			X		Folio 65
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantia con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificacion.			X		Folio 75 ($ 396.000 + IVA por dos visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			X		Folio 49, 50
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			X		Folio 67
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantia.			X		Folio 74
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima			X		Folio 52: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2018EBC-0018025 VIGENTE HASTA 17 DE MAYO DE 2028
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			X		Folio 54 y 54-R
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como minimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			X		Folio 62
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			X		Folio 54 y 54-R

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

	5. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Folio 55, 56
	6. Equipo que cumpla con las normas:	6.1. IEC 60601-1-1	X		Folio 46, 57
		6.2. IEC 60601-1-2	X		Folio 46, 57
	SUBTOTAL (Porcentaje)		98%	2%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL		62	1	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (63) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES FIJO A PARED	MARCA:	MINDRAY
ÍTEM:	DOS (2)	MODELO:	IMEC8
PROVEEDOR	JOMEDICAL SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 6.981.500
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES					
	1. GENERALES	1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color como mínimo.		X		Folio 185
		1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.		X		Folio 188
		1.3. Detección de marcapasos		X		Folio 190
		1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.		X		Folio 192
		1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.		X		Folio 196
		1.6. Peso entre 3 Kg a 6 Kg		X		Folio 185, 197
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica	X		Folio 199
			2.1.2. Tiempo de medición menor a 180 s normalmente.	X		Folio 199
			2.1.3. Medición automática de ciclos.	X		Folio 199
			2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico que cubra el rango entre 30-270 mmHg o mayor.	X		Folio 177
			2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	X		Folio 199
			2.1.6. Máximo error permitido +/- 5 mmHg		X	Folio 199 Se determina por parte del instituto para los equipos del presente proceso que el error máximo permitido será de +/- 3 mmHg en presión dinámica
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1. Rango de medición entre 1% al 99% o mayor.	X		Folio 201
			2.2.2. Resolución 1%	X		Folio 201
			2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %	X		Folio 201
		2.3. ECG	2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.	X		Folio 202
			2.3.2. Resolución 1 bpm	X		Folio 185
			2.3.3. Software para análisis de arritmias	X		Folio 203 a 205
		2.4 Frecuencia Cardiaca (Pulso):	2.4.1. Intervalo de 30 a 300 ppm.	X		Folio 190
			2.4.2. Resolución 1ppm	X		Folio 191
			2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	X		Folio 191
		2.5. Temperatura:	2.5.1. Rango de medición entre 25 a 45 °C o mayor.	X		Folio 207
			2.5.2. Resolución 0.1 °C.	X		Folio 207
		2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.6.1. Al menos 3 curvas simultáneas.	X		Folio 208, 209
			2.6.2. Pletismografía.	X		Folio 208 a 210
			2.6.3. Respiración.	X		Folio 208 a 212
		2.7. Despliegue numérico de:	2.7.1. Frecuencia Cardiaca.	X		Folio 213, 214
			2.7.2. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 212
			2.7.3. Saturación de oxígeno.	X		Folio 210
			2.7.4. Temperatura.	X		Folio 215, 216
		2.8. Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.		X		Folio 208, 217
		3.1. Alarmas audibles y	3.1.1. Saturación de oxígeno	X		Folio 218, 220 a 227

	3. ALARMAS	visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior:	3.1.2. Frecuencia Cardiaca.	X		Folio 218, 220 a 227
			3.1.3. Temperatura.	X		Folio 218, 220 a 227
			3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 218, 220 a 227
			3.1.5. Bateria baja y alimentación AC.	X		Folio 228 a 232
	4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) sensores (adulto) tipo dedal reusables para oximetria de pulso.		X		Folio 174 a 179, 233, 234
		4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (adulto).		X		Folio 174 a 179, 233, 234
		4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2.		X		Folio 174 a 179, 233, 234
		4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP.		X		Folio 174 a 179, 233, 234
		4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.		X		Folio 174 a 179, 233, 234
		4.6. Un (1) sensor de temperatura		X		Folio 174 a 179, 233, 234
		4.7. Bateria recargable de al menos una (1) hora de duración.		X		Folio 174 a 179, 233, 234
		4.8. Sistema de soporte de pared para montaje de monitor con bandeja o sistema de posicionamiento de accesorios		X		Folio 174 a 179, 233, 234
	5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz		X		Folio 178
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		Folio 235 a 237
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Folio 238, 239
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 243, 244
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		Folio 245 a 251
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		Folio 252, 253
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, minimo dos (2) años o más.			X		Folio 254, 255
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			X		Folio 256 a 259
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificacion.			X		Folio 260 a 262 ($ 750.000 + IVA por tres visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			X		Folio 263 a 266
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			X		Folio 267, 268
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.			X		Folio 269, 270
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima			X		Folio 271 a 279: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2009EBC-0003486 VIGENTE HASTA 25 DE MARZO DE 2019
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			X		Folio 280, 281
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como minimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			X		Folio 282, 283
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			X		Folio 284, 285

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

	5. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Folio 286 a 292 Certificado CE, TUV
	6. Equipo que cumpla con las normas:	6.1. IEC 60601-1-1	X		Folio 294, 295
		6.2. IEC 60601-1-2	X		Folio 296, 297
	SUBTOTAL (Porcentaje)		98%	2%	NO CUMPLE TECNICAMENTE
	TOTAL		62	1	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (63) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	DESFIBRILADOR	MARCA:	NIHON KOHDEN
ÍTEM:	TRES (3)	MODELO:	TEC-5631
PROVEEDOR	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 21.967.400
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	1.GENERALES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA	1.1 Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos.	X		Folio 305, 317
	2. GENERALES	2.1 Peso máximo del equipo de 6,5 Kg sin baterías y sin paletas.	X		Folio 330
		2.2 Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA) y cardioversión.	X		Folio 308, 311
		2.3 Con selector de nivel de energía para descarga bifásica.	X		Folio 308, 321
		2.4 Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.	X		Folio 321
		2.5 Con sistema de chequeo para probar energía de descarga.	X		Folio 315
		2.6 Tiempo de carga en batería 10 segundos o menor para máxima energía.	X		Folio 320
		2.7 Tiempo de carga en red 8 segundos o menor para máxima energía.	X		Folio 320
		2.8 Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modos semiautomático (modo DEA).	X		Folio 302, 311, 315
		2.9 Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.	X		Folio 308
		2.10 Energías de salida mínimo 13 valores.	X		Folio 318
		2.11 Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos.	X		Folio 306, 338
	3. MARCADOR TRANSCUTÁNEO	3.1 Interconstruido usando electrodos auto adheribles.	X		Folio 305
		3.2 Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 10 mA o menor a 140 mA o mayor.	X		Folio 322
		3.3 Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.	X		Folio 322
		3.4 Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.	X		Folio 331
		3.5 Activación por modos: fijo (asincrónico) y a demanda (o sincrónico).	X		Folio 311
		3.6 Parámetros en pantalla.	X		Folio 310
	4. MONITORIZACIÓN	4.1 Pantalla LCD electroluminiscente o tecnología superior de 14 cm (5.6 pulgadas) como mínimo.	X		Folio 310
		4.2 Con despliegue numérico y de onda ECG.	X		Folio 310
		4.3 Despliegue en pantalla y panel de control en idioma español.	X		Folio 311
	5. PALAS	5.1 Para excitación externa, convertibles adulto/ pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica.	X		Folio 306
		5.2 Con descarga desde las palas y desde el panel de control.	X		Folio 316
		5.3 Con posibilidad de uso de electrodos o placas para desfibrilación.	X		Folio 306, 338
		5.4 Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.	X		Folio 316
		5.5 Indicador de contacto con paciente	X		Folio 312
	6. ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES	6.1 Seleccionables por el usuario, para alteraciones de frecuencia cardiaca.	X		Folio 325
		6.2 De desconexión del paciente.	X		Folio 325

		6.3 Del nivel de carga de la batería.	X		Folio 311
	7. SISTEMA DE REGISTROS	7.1 Impresión integrada.	X		Folio 312
		7.2 Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.	X		Folio 312
		7.3 Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.	X		Folio 312, 313
		7.4 Un canal como mínimo.	X		Folio 313
		7.5 Velocidad del papel mínimo a 25 mm/s.	X		Folio 313
	8. FILTROS	8.1 Filtro de red.	X		Folio 309
	9. BATERIA	9.1 Recargable e integrada.	X		Folio 306, 311
		9.2 Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.	X		Folio 311
		9.3 Que permita dar mínimo 60 descargas a máxima potencia.	X		Folio 326
		9.4 Tiempo de carga completa máximo de 4 horas.	X		Folio 326
	10. VARIOS	10.1 Cable de paciente de 3 o 5 terminales.	X		Folio 306, 336, 384
	11. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	11.1 Dos (2) palas de desfibrilación externa.	X		Folio 384
		11.2 Cien (100) Electrodos para monitoreo ECG.	X		Folio 384
		11.3 Cinco (5) Electrodos auto adheribles para desfibrilación, cardioversión y marcapasos.	X		Folio 384
		11.4 Dos (2) Tubos de pasta conductora.	X		Folio 384
		11.5 Dos (2) Rollos de papel de impresión.	X		Folio 384
	12. ALIMENTACION ELECTRICA	12.1 Voltaje: 100-120 VAC / 50/60 Hz.	X		Folio 326
		12.2 Corriente: 6.0 A o menos.	X		Folio 326
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 352
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 369, 385
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 352, 386
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 352, 357
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		X		Folio 353, 387
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 354, 385
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X		Folio 354, 368, 382
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificacion.		X		Folio 371 a 374 ($ 636.000 + IVA por dos visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 391
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.		X		Folio 355, 387
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.		X		Folio 355, 387
	12. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el instituto asi lo dispone.		X		Folio 355
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima		X		Folio 339 a 347: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2008EBC-0002632 VIGENTE HASTA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos ocho (8) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 368

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

NORMAS - CERTIFICADOS	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante ocho (8) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 368
	4. Presentar certificación grado de protección IP20 o superior	X		Folio 328
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 366
	6. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1	X		Folio 327
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	65	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (65) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [X] NO [ ] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [X] NO [ ]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	DESFIBRILADOR	MARCA:	INSTRAMED
ÍTEM:	TRES (3)	MODELO:	CARDIOMAX
PROVEEDOR	M&D MEDICAL DEVICES SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 23.838.000
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	1.GENERALES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA	1.1 Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos.	X		Folio 52
	2. GENERALES	2.1 Peso máximo del equipo de 6,5 Kg sin baterías y sin paletas.	X		Folio 53
		2.2 Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA) y cardioversión.	X		Folio 53
		2.3 Con selector de nivel de energía para descarga bifásica.	X		Folio 52, 53
		2.4 Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.	X		Folio 61 Configurable desde 30 s
		2.5 Con sistema de chequeo para probar energía de descarga.	X		Folio 54.1
		2.6 Tiempo de carga en batería 10 segundos o menor para máxima energía.		X	Folio 53 No especificado
		2.7 Tiempo de carga en red 8 segundos o menor para máxima energía.		X	Folio 53 No especificado
		2.8 Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modos semiautomático (modo DEA).	X		Folio 53
		2.9 Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.	X		Folio 53
		2.10 Energías de salida mínimo 13 valores.	X		Folio 53
		2.11 Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos.	X		Folio 53 y 58
	3. MARCADOR TRANSCUTÁNEO	3.1 Interconstruido usando electrodos auto adheribles.	X		Folio 58
		3.2 Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 10 mA o menor a 140 mA o mayor.	X		Folio 53
		3.3 Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.	X		Folio 53
		3.4 Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.	X		Folio 53
		3.5 Activación por modos: fijo (asincrónico) y a demanda (o sincrónico).	X		Folio 53 y 62
		3.6 Parámetros en pantalla.	X		Folio 52, 53
	4. MONITORIZACIÓN	4.1 Pantalla LCD electroluminiscente o tecnología superior de 14 cm (5.6 pulgadas) como mínimo.	X		Folio 53
		4.2 Con despliegue numérico y de onda ECG.	X		Folio 53 y 57
		4.3 Despliegue en pantalla y panel de control en idioma español.	X		Folio 57
	5. PALAS	5.1 Para excitación externa, convertibles adulto/ pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica.	X		Folio 53
		5.2 Con descarga desde las palas y desde el panel de control.	X		Folio 53
		5.3 Con posibilidad de uso de electrodos o placas para desfibrilación.	X		Folio 53, 58
		5.4 Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.	X		Folio 53
		5.5 Indicador de contacto con paciente	X		Folio 56, 57
	6. ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES	6.1 Seleccionables por el usuario, para alteraciones de frecuencia cardiaca.	X		Folio 55
		6.2 De desconexión del paciente.	X		Folio 53 y 57

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

		6.3 Del nivel de carga de la batería.	X		Folio 57
	7. SISTEMA DE REGISTROS	7.1 Impresión integrada.	X		Folio 53
		7.2 Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.	X		Folio 62.1
		7.3 Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.	X		Folio 62.2
		7.4 Un canal como mínimo.	X		Folio 62.3
		7.5 Velocidad del papel mínimo a 25 mm/s.	X		Folio 53
	8. FILTROS	8.1 Filtro de red.	X		Folio 53
	9. BATERIA	9.1 Recargable e integrada.	X		Folio 53
		9.2 Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.	X		Folio 53
		9.3 Que permita dar mínimo 60 descargas a máxima potencia.	X		Folio 53
		9.4 Tiempo de carga completa máximo de 4 horas.	X		Folio 53 y 67.1 Especifica carga completa de 8 horas
	10. VARIOS	10.1 Cable de paciente de 3 o 5 terminales.	X		Folio 53
	11. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	11.1 Dos (2) palas de desfibrilación externa.	X		Folio 72
		11.2 Cien (100) Electrodos para monitoreo ECG.	X		Folio 72
		11.3 Cinco (5) Electrodos auto adheribles para desfibrilación, cardioversión y marcapasos.	X		Folio 72
		11.4 Dos (2) Tubos de pasta conductora.	X		Folio 72
		11.5 Dos (2) Rollos de papel de impresión.	X		Folio 72
	12. ALIMENTACION ELECTRICA	12.1 Voltaje: 100-120 VAC / 50/60 Hz.	X		Folio 53
		12.2 Corriente: 6.0 A o menos.	X		Folio 63
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 93
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 109
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 103
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del instituto.		X		Folio 98
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		X		Folio 94
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 95
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X		Folio 100
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificacion.		X		Folio 113 ($ 594.000 + IVA por dos visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 69, 71
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.		X		Folio 102
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.		X		Folio 112
	12. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto asi lo dispone.		X		Folio 111
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima		X		Folio 75: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2000EBC-0004356 VIGENTE HASTA 19 DE AGOSTO DE 2019
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos ocho (8) años, emitida por casa matriz.			X	Folio 96 Certifica repuestos por 5 años, inferior a lo solicitado

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

NORMAS - CERTIFICADOS	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante ocho (8) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 96 Certifica repuestos por 5 años, inferior a lo solicitado
	4. Presentar certificación grado de protección IP20 o superior		X	Folio 53, 64 No hace referencia a primera cifra correspondiente a cuerpos solidos
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 83
	6. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1	X		Folio 53 Norma adaptada NBR IEC 60601-1
	SUBTOTAL (Porcentaje)	94%	6%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	61	4	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (65) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	DESFIBRILADOR	MARCA:	INNOMED
ÍTEM:	TRES (3)	MODELO:	3000
PROVEEDOR	JOMEDICAL SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 20.170.500
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	1.GENERALES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA	1.1 Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos.	X		Folio 280, 281
	2. GENERALES	2.1 Peso máximo del equipo de 6,5 Kg sin baterías y sin paletas.	X		Folio 280
		2.2 Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA) y cardioversión.	X		Folio 280
		2.3 Con selector de nivel de energía para descarga bifásica.	X		Folio 280
		2.4 Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.	X		Folio 280
		2.5 Con sistema de chequeo para probar energía de descarga.	X		Folio 295, 296
		2.6 Tiempo de carga en batería 10 segundos o menor para máxima energía.	X		Folio 298
		2.7 Tiempo de carga en red 8 segundos o menor para máxima energía.	X		Folio 298
		2.8 Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modos semiautomático (modo DEA).	X		Folio 288
		2.9 Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.	X		Folio 280, 298
		2.10 Energías de salida mínimo 13 valores.	X		Folio 298
		2.11 Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos.	X		Folio 289, 303
	3. MARCADOR TRANSCUTÁNEO	3.1 Interconstruido usando electrodos auto adheribles.	X		Folio 289, 303
		3.2 Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 10 mA o menor a 140 mA o mayor.	X		Folio 301
		3.3 Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.	X		Folio 301
		3.4 Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.	X		Folio 301
		3.5 Activación por modos: fijo (asincrónico) y a demanda (o sincrónico).	X		Folio 301
		3.6 Parámetros en pantalla.	X		Folio 291
	4. MONITORIZACIÓN	4.1 Pantalla LCD electroluminiscente o tecnología superior de 14 cm (5.6 pulgadas) como mínimo.	X		Folio 280
		4.2 Con despliegue numérico y de onda ECG.	X		Folio 292
		4.3 Despliegue en pantalla y panel de control en idioma español.	X		Folio 281, 284
	5. PALAS	5.1 Para excitación externa, convertibles adulto/ pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica.	X		Folio 280, 282, 290
		5.2 Con descarga desde las palas y desde el panel de control.	X		Folio 288, 290
		5.3 Con posibilidad de uso de electrodos o placas para desfibrilación.	X		Folio 280, 298
		5.4 Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.	X		Folio 288, 290
		5.5 Indicador de contacto con paciente	X		Folio 280, 281
	6. ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES	6.1 Seleccionables por el usuario, para alteraciones de frecuencia cardiaca.	X		Folio 280, 281, 293, 304
		6.2 De desconexión del paciente.	X		Folio 280, 301, 304

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

		6.3 Del nivel de carga de la batería.	X		Folio 285 a 287, 304
	7. SISTEMA DE REGISTROS	7.1 Impresión integrada.	X		Folio 280
		7.2 Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.	X		Folio 280
		7.3 Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.	X		Folio 280, 302
		7.4 Un canal como mínimo.	X		Folio 280, 302
		7.5 Velocidad del papel mínimo a 25 mm/s.	X		Folio 280, 302
	8. FILTROS	8.1 Filtro de red.	X		Folio 300
	9. BATERIA	9.1 Recargable e integrada.	X		Folio 299
		9.2 Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.	X		Folio 285
		9.3 Que permita dar mínimo 60 descargas a máxima potencia.	X		Folio 299
		9.4 Tiempo de carga completa máximo de 4 horas.	X		Folio 299
	10. VARIOS	10.1 Cable de paciente de 3 o 5 terminales.	X		Folio 303
	11. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	11.1 Dos (2) palas de desfibrilación externa.	X		Folio 278, 309
		11.2 Cien (100) Electrodos para monitoreo ECG.	X		Folio 278, 309
		11.3 Cinco (5) Electrodos auto adheribles para desfibrilación, cardioversión y marcapasos.	X		Folio 278, 309
		11.4 Dos (2) Tubos de pasta conductora.	X		Folio 278, 309
		11.5 Dos (2) Rollos de papel de impresión.	X		Folio 278, 309
	12. ALIMENTACION ELECTRICA	12.1 Voltaje: 100-120 VAC / 50/60 Hz.	X		Folio 297
		12.2 Corriente: 6.0 A o menos.	X		Folio 297
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 311, 312
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 314 a 317
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 321
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 323 a 328
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		X		Folio 330
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 333
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X		Folio 335, 337
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificacion.		X		Folio 339, 340 ($ 969.000 + IVA por tres visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 347, 354
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.		X		Folio 356
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.		X		Folio 358
	12. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto asi lo dispone.		X		Folio 360
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima		X		Folio 371 a 374: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2011EBC-0007092 VIGENTE HASTA 24 DE MARZO DE 2021
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos ocho (8) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 377

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

NORMAS - CERTIFICADOS	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante ocho (8) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 380
	4. Presentar certificación grado de protección IP20 o superior	X		Folio 297
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 383, 384
	6. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1	X		Folio 398, 404
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	65	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (65) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [X] NO [ ] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [X] NO [ ]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	LARINGOSCOPIO	MARCA:	WELCH ALLYN
ÍTEM:	CUATRO (4)	MODELO:	60013 + VALVAS
PROVEEDOR	TECNICA ELECTROMEDICA SA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 3.213.000
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Lámpara luz blanca estándar de 2.5 voltios como mínimo.		X		Folio 74
		1.2 Iluminación por fibra óptica.		X		Folio 74
		1.3 Alimentación por baterías recargables o alcalinas tipo C o AA.		X		Folio 74
	2. MANGO	2.1 Hecho en metal y que no cause corrosión.		X		Folio 72
		2.2 Acabado acanalado o rugoso.		X		Folio 72
		2.3 Compatible con todos los modelos de hojas.		X		Folio 80
	3. HOJAS	3.1 Hojas hechas de acero inoxidables.		X		Folio 73
		3.2 Tipo Macintosh (Curvas sin aristas ni ángulo) y Miller (Recta).	3.2.1 Una (1) hoja neonatal 0 (Macintosh) y/o 00.0 (Miller)	X		Folio 73, 74
			3.2.2 Dos (2) hojas pediátricas 1,2 (Macintosh y Miller)	X		Folio 73, 74
			3.2.3 Dos (2) hojas adultos 3,4 (Macintosh y Miller).	X		Folio 73, 74
ACCESORIOS	1. Cargador, para el caso del mango con alimentación recargable.			X		Folio 91
	2. Batería recargable, para el caso del mando con alimentación recargable; ó baterías alcalinas para el caso de mango no recargable.			X		Folio 91
	3. Contenedor para esterilizar (Autoclavable).			X		Folio 91
	4. Estuches para accesorios.			X		Folio 91
	5. Lámpara de repuesto			X		Folio 91
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		Folio 92, 94
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Folio 92, 94
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 92, 94
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		Folio 92, 93
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		Folio 93
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			X		Folio 93
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			X		Folio 94
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			X		Folio 94, 112 (1 Visita de mantenimiento preventivo $ 55.000 + IVA)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			X		Folio 88, 89
	10. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.			X		Folio 100, 110
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.			X		Folio 82, 85: REGISTRO SANITARIO 2018DM-0018133 VIGENTE HASTA 7 DE JUNIO DE 2028
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años como mínimo, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.			X		Folio 111

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 111
	4. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		X	Folio 90 (Carta de distribución: Referencia vencimiento el 21 de Agosto de 2018, lo cual no cumple con el requerimiento)
	SUBTOTAL (Porcentaje)	97%	3%	**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**
	TOTAL	28	1	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (29) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	**FECHA:**	**28 DE SEPTIEMBRE DE 2018**
FIRMA:		**DEPENDENCIA**	**GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA**
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.